

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE CALANA – TACNA



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

2022

INDICE

INTRODUCCION

Marco conceptual

I. GENERALIDADES

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Alcance
- E. Base Legal

II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y Población
 - 1. Distribución de la población de Calana
 - 2. Densidad Poblacional
- B. Situación actual de seguridad ciudadana
- C. Estadísticas policiales
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad (mapa del Delito)
- E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana (Mapa de Riesgos)
- F. Problemática en el ámbito Educativo
- G. Problemática en el ámbito de salubridad
- H. Otros aspectos a considerar

III.

RECURSOS

- A. Humanos
- B. Logísticos
- C. Financieros

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

V.

ANEXOS



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022.**

INTRODUCCION

La Seguridad Ciudadana a nivel nacional es vulnerada por el elevado índice de delitos y faltas cometidas, incrementando con mayor frecuencia la percepción; el distrito de Calana, no es ajena a estos hechos, por lo que es necesario realizar un trabajo coordinado entre las autoridades y la comunidad organizada, incluyendo a las instituciones privadas para enfrentar los problemas existentes, sin cuya participación sería imposible ejecutar las actividades que permita contrarrestar el flagelo de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, para todos es conocido que la inseguridad ciudadana constituye uno de los más peligrosos y quizás el más delicado problema del país, según lo establecen las diferentes opiniones e investigaciones realizadas, situación que hasta la fecha no ha sido enfrentada con éxito en toda la república, pese a existir un Plan Nacional de seguridad Ciudadana 2013-2018, y la propuesta del Plan Nacional 2019-2023.

La seguridad ciudadana, es una preocupación latente de las autoridades y la población, pero muy poco entendido, siendo objeto de diversos comentarios y opiniones contradictorias que generan confusión en la comunidad. unos destacan que la inseguridad es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú, otros atañen responsabilidad de los gobiernos, gobiernos regionales o al gobierno central, otros confunden la seguridad ciudadana con la seguridad privada a las personas o familia, dejando claras muestras de total desconocimiento sobre lo que significa la seguridad ciudadana y los lineamientos que se dispone para un trabajo coordinado, entre las autoridades y la población en general.

La seguridad Ciudadana significa disponer los recursos adecuados, para un trabajo y equipamiento necesario que permita a la comunidad realizar actividades de carácter preventivo, impidiendo de esta manera la incursión o aproximación de las personas dedicadas al delito.

La delincuencia es un problema de múltiples dimensiones, su solución no se circunscribe al uso de la acción preventiva y represiva por parte de las fuerzas de seguridad, y otros medios de defensa; por tanto la seguridad no se lograría solamente con el incremento del número de efectivos policiales, serenazgo, vigilantes particulares u otras medidas que recaen sobre el ámbito de las consecuencias del delito, lo que no está mal, pero no es suficiente; sino que no se prevean otras acciones destinadas a atacar paralelamente, las causas de dicho flagelo.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter multisectorial, involucra a todos los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana y con la participación de la sociedad organizada.

El presente Plan de Acción de seguridad Ciudadana ha sido elaborado por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Calana, con el aporte de los integrantes del CODISEC; el mencionado documento tiene por objeto definir las políticas y lineamientos de la Seguridad Ciudadana a nivel local, que a través de su Secretaria Técnica como ente regulador y coordinador logrará el cumplimiento de las diferentes actividades propuestas, para solucionar o mitigar el flagelo de la inseguridad, a fin de restablecer la confianza de la población con sus autoridades y poder brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos del distrito.

En ese sentido, los planteamientos del presente Plan, no pretenden convertirse en la pócima de solución inmediata al problema; ya que lo planteado, son medidas que responden a un proceso que toma su tiempo, que de ser tratadas y ejecutadas de modo integral y contando con el involucramiento de todos



los actores; es decir, de las autoridades y la población; sus resultados se apreciarán progresivamente con indicadores puntuales de valoración.

GENERALIDADES

A. Visión

Hacer del distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida para sus pobladores

B. Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Calana, en el presente año definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas: a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional.



C. Objetivo

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito de Calana que permita mejorar los niveles de seguridad en nuestro distrito, mediante la planificación, ejecución y evaluación de las estrategias para reducir la inseguridad ciudadana, con la participación de sus integrantes, sector público, privado y la sociedad organizada.

D. Alcance

Para todos los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y comunidad organizada de la jurisdicción del distrito de Calana.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Seguridad Ciudadana

La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 2°, define a la seguridad ciudadana como:

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas."

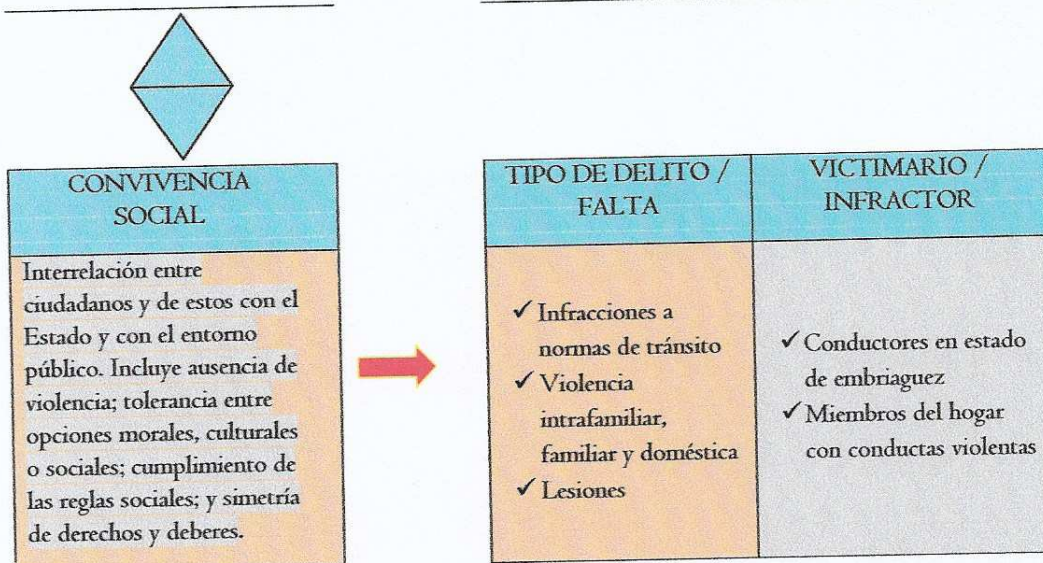
La Convivencia Social

La convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos de una comunidad en forma pacífica y en armonía, sin las vulneraciones de los Derechos Humanos, significando estar libre de la violencia en todas sus formas y modalidades, vale decir fortalecer el dialogo para el entendimiento y la solución de conflictos.



DIAGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA





Seguridad ciudadana y convivencia social, reflejan una significativa diferencia: en el primer caso, la acción del estado busca **proteger** al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial está en **promover** en las personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la Ley. En este punto debemos señalar que el término "Seguridad Ciudadana" fue incorporado en la Constitución Política del Perú de 1993.

ORDEN INTERNO.

Es una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida que garantiza el funcionamiento y la estabilidad del Estado; el Orden Interno conduce a la Seguridad Interna del Estado. Los temas que son tratados en este ámbito son los relacionados a terrorismo, corrupción, fraude, entre otros.

ORDEN PÚBLICO.

"Es una situación de equilibrio social condicionada por el respeto al Orden Jurídico y respaldada por la voluntad formal de una comunidad en función de sus costumbres, convicciones, tradiciones y sentimientos"

SEGURIDAD CIUDADANA.

"Es una situación de protección a las personas y bienes, tendientes a eliminar riesgos y amenazas en busca de las condiciones adecuadas para el logro de una convivencia pacífica que le permita ejercer sus derechos y libertades dentro del ordenamiento jurídico".

MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Perú.**
- **Ley N° 27933.** Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 11 de febrero de 2003.
- **Ley N° 27867.** Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- **Ley N° 27972** Ley Orgánica de Municipalidades.
- **Ley N° 28863** Ley que modifica la Ley 27933
- **Ley N° 29010.** Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- **Ley N° 29611,** que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la **Policía Nacional del Perú.**
- **Decreto Legislativo N° 1267** de la Policía Nacional Del Perú
- **Ley N° 27783** Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27908** Ley de Rondas Campesinas.
- **Ley N° 30055** Promulgada el 30 junio 2013 Ley que modifica a la Ley Nro. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Artículos 6, 7, 9, acápite f) y artículo Nro. 13.
- **Ley N° 27444** Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **Ley N° 29701** Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y Establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por DS. N°. 0002-2013-IN.
- **Ley N° 30120** Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- **Ley N° 30026** Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- **Ley N° 30539,** Ley que modifica la Ley 30026, que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional de Perú.
- **Ley N° 29719,** Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- **Ley N° 30364,** Ley que previene la violencia del grupo Familiar
- **Decreto Legislativo N° 1135,** Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- **Decreto legislativo N° 1316,** que modifica la ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana.
- **Ley 30779,** Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional de Gestion del Riesgo de desastres (SINAGERD) Y la Seguridad Ciudadana.
- **Decreto Legislativo 1454** Que modifica la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- **Decreto Supremo N° 010-2013-IN.** Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- **Decreto Supremo N° 012-2013-IN,** que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- **Decreto Supremo N° 011-2014-IN.** Que aprueba el Nuevo Reglamento de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- **DS N° 026-2017-IN,** que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.



Otros dispositivos legales que dinamizan el SINASEC. Entre ellos se encuentran:

- Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN que aprueba las bases para el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana.
- RM N° 010-2015-IN del 09 de enero de 2015, que aprueba la Directiva N° 01-2015 -IN que señala los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 0880-2015-IN del 18 de diciembre del 2015, que aprueba el manual de Organización y funcionamiento de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- RD. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP de fecha 16 de Julio del 2015, que aprueba la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B formulada para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- RM N° 1361-2018-IN, que dispone la publicación de la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.



CAPITULO I.

DIAGNÓSTICO

El distrito de Calana según Censo 2017 (INEI), la población ascendía a 2 979, en un crecimiento de 354 pobladores en un lapso de 10 años, comparados de los censos del 2017 (2979) al 2007 (2625), siendo un crecimiento de 35 pobladores en forma anual representando el 1.17 %

A Geografía y Población

Ubicación Geográfica

a. Ubicación

- (1) El Distrito de Calana se encuentra ubicado en la Provincia de Tacna, Región Tacna,
Coordenadas de Greenwich
Ubigeo, del distrito de Calana

Tacna	2301
Calana	230103

(2) Altitud Geográfica

Altitud Sur	17° 38' 15" y 71° 22' 39"
Longitud Este	71° 22,
Latitud Sur	17° 56' 22"
Longitud Oeste	70° 11' 09"

(3) Superficie

El distrito de Calana cuenta con una extensión superficial de 108.38 Km².

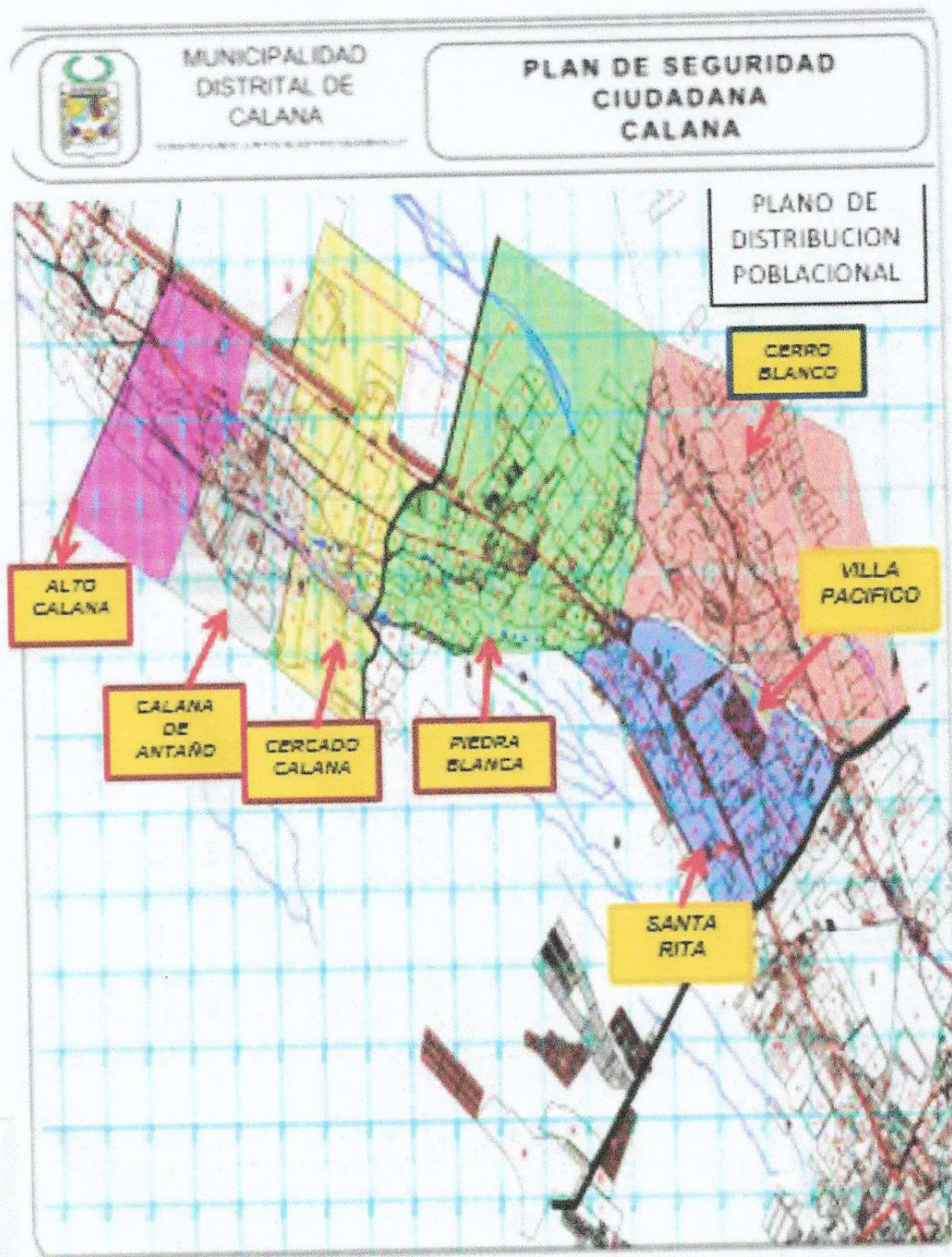
(4) División Geográfica

La Municipalidad distrital de Calana, ha organizado a la comunidad en Juntas Vecinales, de tal manera que se tenga a una comunidad activa y de participación a la solución de los problemas comunales, habiéndose delimitado geográficamente en Juntas Vecinales:

1. JV. Santa Rita
2. JV. Villa Pacífico
3. JV. Cerro Blanco,
4. JV. Piedra Blanca,
5. JV. Cercado
6. JV. Calana Capital
7. JV. Alto Calana



DIAGRAMA DISTRIBUCION POBLACCIONAL



I. Distribución de la población de Calana

a. Límites

- Norte : Distrito de Pachía y Ciudad Nueva.
- Este : Distrito de Pachía.
- Sur : distrito de Pocollay.
- Oeste : Distrito de Pocollay, Ciudad Nueva.

b. Clima

De acuerdo al ascenso a los 1,000 m.s.n.m., es notorio el cambio de temperaturas tanto en el día como en la noche, así como en invierno y en verano son muy contrastantes, tal es el caso que en el distrito de Calana el año 2011 se tuvo como temperaturas máximas de 28.0 °C y mínimas de 17.7 °C, respectivamente. Consecuentemente, el análisis de las temperaturas permite señalar al clima una relativa benignidad y estabilidad por la alta nubosidad en las áreas costeras.

c. Población.

El distrito de Calana tiene una población de 2979 pobladores, de conformidad a información estadística efectuada por el INEI, pero de acuerdo a las proyecciones de crecimiento anual de 35 pobladores de los años 2007 al 2017, así mismo se ha de considerar que a raíz del estado de emergencia sanitaria, la población en estado de vulnerabilidad emigro a las zonas rurales y Calana no fue la excepción que ha permitido el aumento de la población en 85 personas, además que la inclusión de pobladores de la comunidad campesina de Higuerañi que se encontraba aislada dentro de la jurisdicción de Calana colindante con el distrito de Pachía suma una cantidad poblacional que sumado a lo estimado para el año 2021 estaríamos en 3169 pobladores.



CUADRO N° 01

POBLACION	TOTAL
Total de Población	3169

Fuente: INEI estimaciones

d. Aspectos Turístico.

El distrito de Calana se encuentra ubicado en la parte media del "Valle Viejo", entre los distritos de Pocollay y Pachía. Se caracteriza por su clima templado seco y sus verdes campiñas, que muestran una gran variedad de cultivos, destacando frutales como el durazno, el damasco el naranjo y la vid.

Desde la época virreinal hasta más allá de la mitad de nuestra historia republicana, Calana fue un activo centro de arrieraje para el comercio con el altiplano. Todavía se pueden observar casas de tipo antiguo, con el característico techo de mojinete, especialmente en la capital del mismo nombre, idílico pueblo que conserva un retazo de ese pasado, incluyendo la tradición religiosa de veneración a la Virgen del Rosario.

Es el distrito que concentra la mayoría cantidad de restaurantes campesinos de toda la región, que ofrecen sabrosos potajes típicos de Tacna y de todo el Perú.

Descripción Poblacional



El INEI, publica una cantidad de pobladores en el distrito de Calana de acuerdo al censo 2017, dada las circunstancias que para los años subsiguientes, se realiza un estimado de acuerdo al porcentaje anual de crecimiento, por lo que para el año 2020, se tiene un estimado de 3084 pobladores

El distrito de Calana, tiene una característica peculiar, que a pesar que en otros distritos la población mayor es representada por los varones, en este caso en el distrito de Calana, tiene una mayor población femenina, de acuerdo al censo del 2017, así como en las estimaciones al 2021 sienta el siguiente:

CUADRO N° 02

AÑO	TOTAL	VARONES	MUJERES
2017	2979	1469	1510
2019	3049	1503	1546
2020	3084	1520	1564
2021	3169	1562	1607

Fuente: INEI estimaciones

Cuadro demostrativo de cantidad poblacional por lugar de residencia



CUADRO N° 03

POBLACION	AREA		TOTAL
	Urbana	Rural	
Total de Población	813	2356	3169

Fuente: Municipalidad Dist. de Calana

2. Densidad Poblacional

La Densidad Poblacional del distrito de Calana, es de 29 personas x km², de acuerdo a la extensión territorial significando que el distrito de Calana, tiene una extensión de 108.38 Km². Y una población de 3,169 habitantes.

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DISTRITO DE CALANA

La actividad de la población de Calana propiamente se caracteriza por ser eminentemente agrícola, por lo consiguiente, el 62 % de la población se dedica a la agricultura, mientras que el 23 % son asalariados y laboran en las instituciones públicas y privadas y el 15 % a servicios.

CUADRO N° 04

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Agrícola	62.00%
Asalariados	23.00%
Servicios	15.00%
TOTAL	100.00%

Fuente: Municipalidad Dist. Calana

Situación Socio Económica

El poblador de Calana, dedicada en un gran porcentaje a labores agrícolas, siendo su nivel económico medio bajo en un 80 % y un 20 % es de nivel medio, motivo por el cual necesita del apoyo de sus autoridades destinadas al abaratamiento de costos de maquinaria e insumos para los sembríos de sus productos y la búsqueda de un mercado para la recuperación de su inversión.

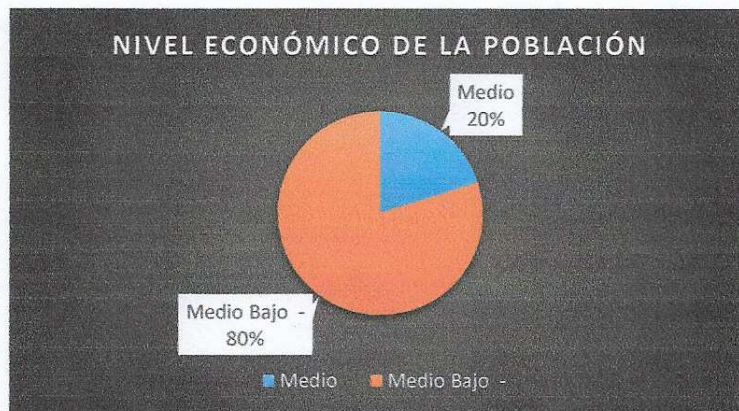
CUADRO N° 05

NIVEL	PORCENTAJE
Medio	20.00%
Medio Bajo -	80.00%
TOTAL	100.00%

Fuente: Municipalidad Dist. Calana



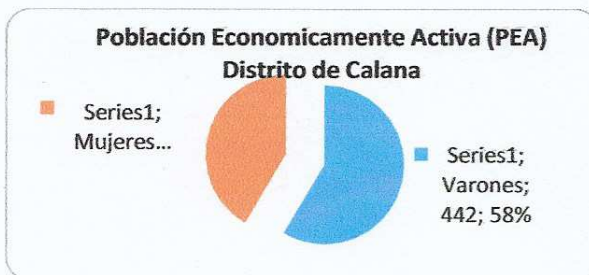
Gráfico N° 01



Descripción de la actividad económica de niños y adolescentes

Tomandose en consideración de la dedicación de los padres a las labores agrícolas y por la necesidad de incrementar los recursos económicos de la familia hace que los niños a partir de los 06 años y adolescentes apoyen en estas labores a sus padres con el objetivo de agenciarse de un medio económico adicional para el sostenimiento familiar

Gráfico N° 02



Población por grupos de edades

El distrito de Calana, tiene una población de 2979 pobladores al 2017, de acuerdo al informe del INEI, siendo el grupo mayoritario de entre 20 a 24 años de edad con la cantidad de 244 habitantes, mientras que el menor grupo es quienes bordean los 95 años adelante que tiene a 3 personas, significando que el ciclo de vida se ha incrementado, a la fecha no se tiene información estimada de crecimiento por grupos de edades..

Población por grupos de edades en el Distrito de Calana al 2017

CUADRO N° 06



Grupos quinquenales	Habitantes
De 0 a 4 años	187
De 5 a 9 años	183
De 10 a 14 años	187
De 15 a 19 años	221
De 20 a 24 años	244
De 25 a 29 años	235
De 30 a 34 años	225
De 35 a 39 años	217
De 40 a 44 años	216
De 45 a 49 años	215
De 50 a 54 años	189
De 55 a 59 años	170
De 60 a 64 años	148
De 65 a 69 años	116
De 70 a 74 años	95
De 75 a 79 años	66
De 80 a 84 años	38
De 85 a 89 años	19
De 90 a 94 años	5
De 95 a más	3
Total	2 979

INEI.- Estimaciones

Gráfico N° 03



La población de Calana se encuentra distribuida a través de los anexos y centros poblados, tal como los describe el INEI, del censo del 2017 en donde los anexos de Piedra Blanca, Cerro Blanco, Santa Rita y Villa Pacífico tienen la mayor población con 747 pobladores de ello existe una mínima diferencia entre varones y mujeres de 9 pobladores mujeres.

CUADRO N° 07

DISTRITO CALANA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLADORES	2 979	1 469	1 510
CALANA	386	191	195
PAMPAS DE SAN FRANCISCO	44	25	19
SANTA RITA	219	115	104
PIEDRA BLANCA-CERRO BLANCO-SANTA RITA-VILLA PACIFICO	747	369	378
CERRO BLANCO	185	91	94
VILLA PACIFICO	252	119	133
8 DE OCTUBRE	2	1	1
LOS ANGELES	19	7	12
CASA HUERTA SANTA RITA	29	13	16
ALTO CALANA	64	35	29
CALANA	85	34	51
CALANA CERCADO	22	13	9
EL TRIUNFO	4	2	2
CAPLINA	11	5	6
PECUARIA CALANA	3	2	1
VIRGEN DE COPACABANA II	49	25	24
LA RINCONADA	5	4	1
CANI CANI	2	1	1
LOS MILAGROS II	-	-	-
SEIS DE JULIO	29	13	16
SEIS DE JUNIO	19	9	10
SAGRADO CORAZON DE JESUS	-	-	-
TOCOCA DOS	212	80	132
LAS MERCEDES	-	-	-
EL CENTINELA	2	1	1



MIRAFLORES LOS PECUARIOS	-	-	-
LAS COLLAS	76	37	39
SAN AGUSTIN	30	16	14
EL TACORA	28	19	9
FORTALEZA DEL REY	53	27	26
VERDADEROS HIJOS DE CALANA	122	60	62
ANGELES DE VILAUTA	139	76	63
LOS FRUTALES	-	-	-
LOS MAGNIFICOS	-	-	-
MABEL HUTA	-	-	-
HIJOS DE PIEDRA BLANCA	-	-	-
PIEDRA BLANCA	141	79	62

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

La comunidad se encuentra organizada para satisfacer sus necesidades en Comedores Populares autogestionarios, Comités de vaso de leche, apoyados por la MDC y Juntas Vecinales, al no tener confirmada la información para el año 2020, se está tomando en consideración la información del año 2018 para ello se representa su participación en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 08

<u>POBLACION ORGANIZADA</u>	<u>GRUPOS</u>	<u>BENEFICIADOS</u>
COMITES DEL VASO DE LECHE	7	
BENEFICIADOS	1030	
NIÑOS DESNUTRIDOS		---
ANCIANOS		32
DISCAPACITADOS		36
MADRES EN ABANDONO		18
NIÑOS MENORES DE 01 AÑO		42

Fuente: MDC

Los beneficiados de estos programas, llega a 1030 pobladores cerca al 32.2 % de la población de Calana, entre ellos se encuentran ancianos, discapacitados, madres en abandono, niños menores de 01 año y niños desnutridos.

I) Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018 define su accionar en 6 objetivos estratégicos los cuales se articulan a los planes anuales regionales y locales, los que contienen metas e indicadores de desempeño que se deben evaluar sistemáticamente en un periodo determinado. Porcentaje de victimización personal, porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero en el último año En este marco de referencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.

VICTIMIZACION A NIVEL NACIONAL

En lo que concierne al porcentaje de victimización, existe un indicador a nivel nacional y que de los años 2012 al 2018, paulatinamente es disminuido del 36.6 a 25 % el año 2018, tal como refleja el cuadro.

Gráfico N° 04



Fuente: CONASEC



MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR SU ESPOSO O COMPAÑERO

Mientras tanto se percibe también que el indicador sobre **las mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero** el porcentaje disminuye en muy forma muy lenta de 13.6% a 10.0% en un periodo del 2011 al 2018.

Gráfico N° 05



Fuente: CONASEC

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

El ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, en su boletín ultimo considera que en Tacna, la mayor cantidad de denuncias sobre violencia del entorno familiar, se encuentran las mujeres con un 89% mientras que los varones refleja un 10% de denuncias durante el 2018, siendo un punto de partida para extremar las estrategias de prevención.

Gráfico N° 06



I. Estadísticas policiales Violencia, faltas y delitos

La situación actual de la seguridad ciudadana en el Distrito de Calana, está basada en la comisión de delitos y faltas, principalmente registrada en la Comisaria Rural de Calana, de acuerdo al índice de los últimos 4 años se puede observar el incremento sustancial de 129 denuncias a 214 denuncias significando que estos hechos se incrementaron en un 69%, tal como se refleja el cuadro siguiente:



CUADRO N° 09

SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (DELITOS)

DELITOS	2015	2016	2017	2018	2019	set-2020
TOTAL	101	89	129	214	222	102

Fuente: Comisaria PNP Calana

Gráfico N° 07



Fuente: Comisaria PNP Calana

DELITOS REGISTRADOS

En el siguiente cuadro general de los delitos registrados o atendidos en la Comisaria de Calana, en los últimos 5 años, se toma conocimiento que durante el año 2019, se ha incrementado la cantidad de delitos en 8 denuncias comparado al año anterior (2019).

CUADRO N° 10

SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (DELITOS)						
DELITOS / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	Set-20
HOMICIDIO CALIFICADO	1		1			
ABORTO	2	1	3	2	1	
LESIONES	17	14	19	23	29	9
HURTO	21	11	19	37	50	32
SIMPLE	14	9	15	24	34	
AGRAVADO	7	2	4	10	16	
ROBO	1	1	5	1	21	8
SIMPLE		1	1		6	
AGRAVADO	1		4	1	15	
ESTAFA		2	1			
PELIGRO COMUN	4	8	4	10	9	2
USURPACION	12	19	17	52	23	5
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	3	2	1	3	2	2
CONTRA LA FE PUBLICA	5	1	3	6	3	
FALSIFICACION DE MONEDA	2	1			1	
LEY N° 30364 VCM y GF	11	17	32	45	76	44
TOTAL	101	89	129	214	222	102

Fuente: Comisaria PNP Calana

FALTAS

Si bien es cierto que los cuadros estadísticos policiales de delitos se han incrementado, en las denuncias por faltas ha decrecido comparado al año anterior, haciendo de conocimiento que el registro del año 2020, se ha registrado hasta el mes de setiembre de conformidad a lo informado por la Comisaria de Calana.



CUADRO N° II

FALTAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA DE CALANA

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	29	27	21	32	29	15

Fuente: Comisaria PNP Calana

GRAFICO N°08



TIPOS DE FALTAS DENUNCIAS

Las faltas denunciadas son relacionadas a las cometidas contra las personas en una cantidad de 10 denuncias, en lo que va del año 2020 (Setiembre) que es mayor a lo registrado durante todo el año 2019 a comparacion de las faltas registradas contra el patrimonio que solo se registraron 5 en el mismo periodo



CUADRO N° 12

FALTAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA DE CALANA

TIPOS FALTAS/ AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	Set-20
CONTRA LA PERSONA	15	18	10	24	3	10
CONTRA EL PATRIMONIO	14	9	11	8	26	5
TOTAL	29	27	21	32	29	15

Fuente: Comisaria PNP Calana

GRAFICO N° 09

